

## RESOLUCIÓN DE 29 DE FEBRERO DE 2024 DEL ORGANO DE CONTRATACIÓN PARA MODIFICACIÓN DEL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y AMPLIACIÓN DE PLAZO (EXPEDIENTE FSB2024/AB/03)

D. Manuel Álvarez Pastor, en condición de Director General de la Fundación Santa Bárbara, actuando como Órgano de Contratación

### EXPONE

Que la Fundación Santa Bárbara está tramitando el procedimiento abierto código FSB2024/AB/03, cuyo objeto es la contratación del suministro de una máquina copiadora multifuncional en régimen de arrendamiento sin opción de compra para las oficinas centrales de la Fundación Santa Bárbara. El plazo de presentación de solicitudes dentro de dicho procedimiento finalizaba el 18 de marzo de 2024. Se ha detectado un error en el texto del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y por tanto procede su corrección.

Que con fecha 5 de marzo se procede a modificar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en los siguientes puntos.

- **Cláusula 13. Criterios de Adjudicación A.1) Propuesta económica parte fija**

Donde decía: *Se otorgará la máxima puntuación a la mejor propuesta económica, y al resto proporcionalmente respecto a aquella con arreglo a la siguiente fórmula:*

Se cambia por: *La puntuación de la propuesta económica de la parte fija se otorgará en base a la siguiente fórmula:*

- **Cláusula 13. Criterios de Adjudicación A.2) Propuesta económica parte variable**

Donde decía: *Se otorgará la máxima puntuación a la mejor propuesta económica, y al resto proporcionalmente respecto a aquella con arreglo a la siguiente fórmula:*

Se cambia por: *La puntuación de la propuesta económica de la parte variable se otorgará en base a la siguiente fórmula:*

Debido a estos cambios, se amplía el plazo de presentación de solicitudes, iniciándose el plazo de 20 días naturales de presentación de propuesta el día 6/3/2024 y terminando el 26 de marzo de 2024.

Manuel Álvarez Pastor  
Director General